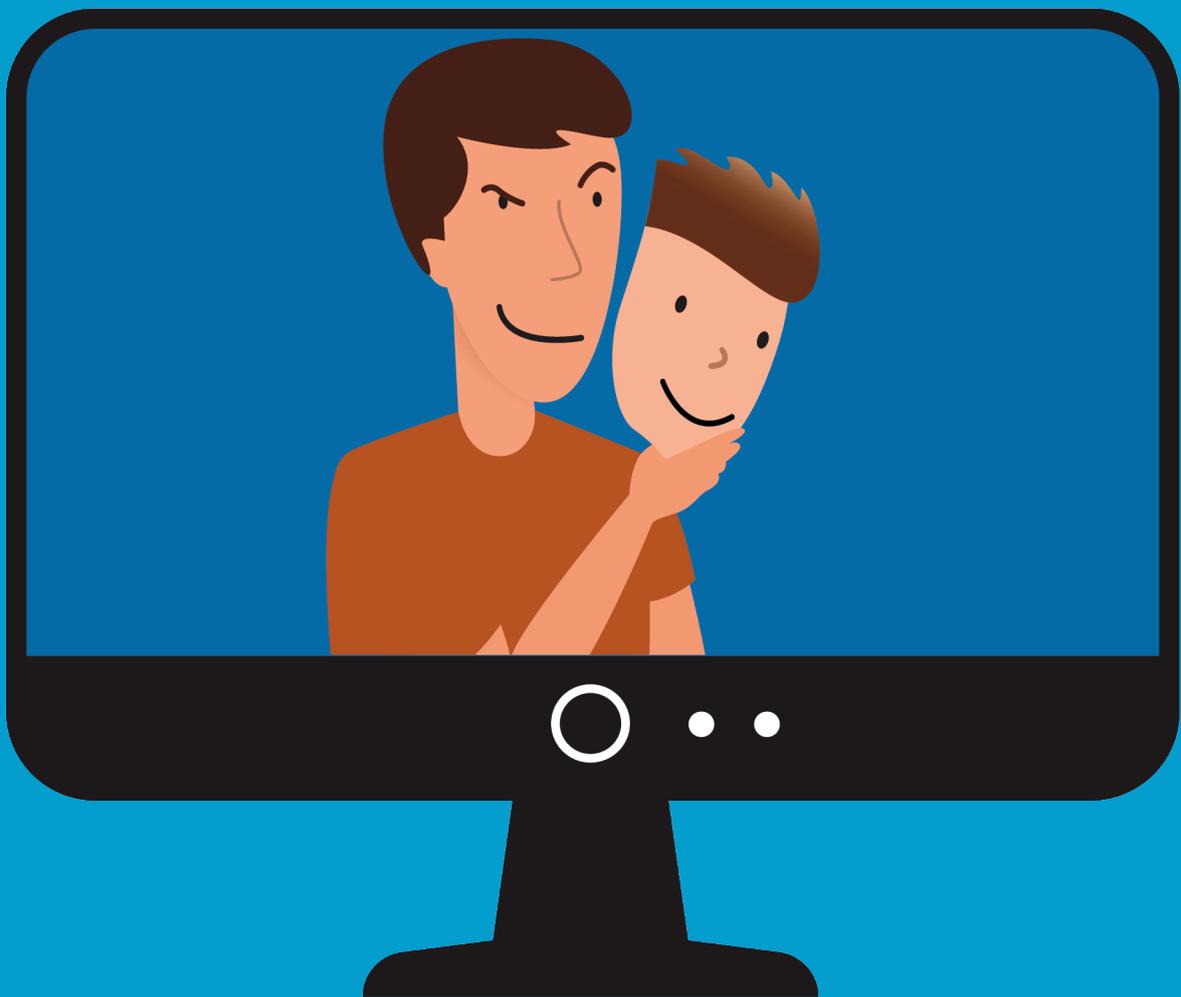


# Ley de grooming en lectura fácil



Ministerio de Justicia  
y Derechos Humanos  
**Argentina**

## ¿Qué es lectura fácil?

Lectura fácil es una técnica de redacción, adaptación y publicación de textos.

La técnica de lectura fácil se aplica al contenido, las ilustraciones y el diseño.

La técnica de lectura fácil promueve el acceso a la información.

La técnica de lectura fácil facilita la comprensión de textos escritos.

La técnica de lectura fácil es un apoyo para las personas con dificultades para leer y comprender textos.

Los textos en lectura fácil están destinados a:

- personas con discapacidad intelectual,
- personas extranjeras que viven hace poco en nuestro país y tienen escaso manejo del idioma español,
- niños y niñas que empiezan a leer,
- personas mayores que lo requieran,
- personas con dificultades para comprender mensajes escritos.

Todas las personas pueden leer y disfrutar un texto en lectura fácil.

Ley de grooming en lectura fácil.  
1ra. edición: enero de 2021

Editado por Ediciones SAIJ de la Dirección Nacional del Sistema Argentino de Información Jurídica.  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Sarmiento 329, C.P. 1041AFF, C.A.B.A.

Correo electrónico: ediciones@saij.gob.ar

Esta publicación se encuentra disponible en forma libre y gratuita en: [www.bibliotecadigital.gob.ar](http://www.bibliotecadigital.gob.ar)

Este texto adaptado a la técnica de lectura fácil tiene un carácter divulgativo, orientativo e informativo, y no reemplaza la versión original de la ley.

La adaptación del texto y diseño de esta obra siguen las recomendaciones de IFLA (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas) e Inclusión Europa para su elaboración. Su grado de legibilidad es Bastante fácil, según la escala de dificultad lectora del programa Inflesz.

Algunos gráficos de esta publicación están inspirados en los símbolos pictográficos de la ARASAAC. Los símbolos pictográficos utilizados son propiedad del Gobierno de Aragón y han sido creados por Sergio Palao para ARASAAC (<http://arasaac.org>), que los distribuye bajo licencia Creative Commons (BY-NC-SA).

Nuestro proceso de adaptación, redacción y edición de textos de información jurídica en Lectura Fácil está certificado bajo la norma IRAM - ISO 9001:2015.



GESTIÓN  
DE LA CALIDAD

RI-9000-7885

Distribución gratuita. Prohibida su venta.

## Índice

	Página
El grooming .....	5
La ley Mica Ortega .....	7
El Programa Nacional de Prevención y Concientización del Grooming o Ciberacoso contra Niñas, Niños y Adolescentes .....	8
El uso responsable de internet .....	11
Obligaciones del gobierno para prevenir el grooming .....	12
Información importante .....	13

•••••  
 • Acosar es  
 • perseguir  
 • y molestar de  
 • manera repetida  
 • a una persona.  
 •••••

•••••  
 • Los delitos  
 • sexuales son  
 • acciones que  
 • atacan los  
 • derechos de las  
 • personas a:  
 • ● desarrollar su  
 • sexualidad de  
 • manera saludable  
 • ● no compartir  
 • información o  
 • imágenes sobre  
 • su vida privada,  
 • si no desean  
 • hacerlo,  
 • ● decidir sobre  
 • su cuerpo y sus  
 • partes íntimas.  
 •••••

## El grooming

El grooming es un delito de una persona adulta contra una niña, niño o adolescente.

Hay grooming cuando una persona adulta **acosa** por internet a una niña, niño o adolescente para cometer **delitos sexuales**.

Las personas que hacen grooming crean un perfil electrónico falso para engañar a niñas, niños y adolescentes.

Un perfil electrónico es la identidad que alguien crea para usar en las redes sociales.

Un perfil electrónico es falso cuando dice mentiras sobre el nombre y la edad de la persona.

La persona que hace grooming puede fingir ser una niña, niño o adolescente.

La ley argentina castiga con la cárcel a las personas que hacen grooming.

Las personas que hacen grooming crean un perfil electrónico falso para engañar a niñas, niños y adolescentes.



## La ley Mica Ortega

En el año 2020, el gobierno creó una ley para informar y prevenir acerca del grooming.

La ley se llama Mica Ortega en homenaje a Micaela Ortega.

Micaela Ortega tenía 12 años cuando Jonathan Luna la engañó y asesinó.

Jonathan Luna es un hombre adulto que fingió ser un niño en Facebook para cometer un delito sexual contra Micaela.

Jonathan Luna fue condenado a **cadena perpetua** y está en la cárcel.

La **cadena perpetua** es un castigo que obliga a la persona a estar en la cárcel toda su vida.

## El Programa Nacional de Prevención y Concientización del Grooming o Ciberacoso contra Niñas, Niños y Adolescentes

La ley Mica Ortega crea el Programa Nacional de Prevención y Concientización del Grooming o Ciberacoso contra Niñas, Niños y Adolescentes.

El Programa es para:

- proteger contra el grooming a las niñas, niños y adolescentes,
- enseñar a las niñas, niños y adolescentes a usar internet de manera responsable,
- capacitar a las personas que trabajan en las escuelas para que sepan prevenir y reconocer casos de grooming,
- dar información acerca del grooming en la televisión, las revistas, la radio, los diarios y los sitios de internet,
- dar información sobre cómo y dónde denunciar casos de grooming.

El Programa creado por la ley Mica Ortega dice que el gobierno debe crear una página de internet con información sobre el grooming y el uso responsable de internet.

El Programa creado por la ley Mica Ortega también dice que todos los teléfonos celulares, computadoras y tablets deben mostrar información sobre el grooming cuando se encienden.

La información debe:

- explicar qué son los **delitos informáticos** y qué es el grooming,
- dar información sobre cómo y dónde denunciar casos de grooming,
- recomendar acciones para el uso responsable de internet de niñas, niños y adolescentes.

Los **delitos informáticos** son acciones ilegales que se hacen usando internet.

Debemos cambiar las contraseñas después de un tiempo de uso.



## El uso responsable de internet

Usar internet de manera responsable es cuidarnos cuando usamos internet.

Hay muchas acciones que se pueden hacer para cuidarnos y prevenir delitos informáticos cuando usamos internet.

La ley Mica Ortega recomienda que las niñas, niños y adolescentes:

- eviten estar mucho tiempo frente a la pantalla de teléfonos celulares, tablets y computadoras,
- rechacen en sus redes sociales a personas desconocidas,
- no compartan información sobre la vida privada propia o de otras personas,
- no suban fotos o videos personales en sitios públicos de internet,
- rechacen mensajes e imágenes pornográficas,
- usen contraseñas seguras y antivirus en los teléfonos celulares, tablets y computadoras.

Los mensajes e imágenes pornográficas describen o muestran actos sexuales para generar deseo sexual en las personas.

Una contraseña es segura cuando:

- es larga,
- contiene números y letras,
- es difícil que otras personas la adivinen,
- se cambia después de cierto tiempo de uso.

## Obligaciones del gobierno para prevenir el grooming

El gobierno debe desarrollar acciones para prevenir el grooming:

- hacer acuerdos con instituciones públicas y privadas para cumplir el Programa,
- llamar a especialistas para que informen acerca del grooming y de cómo prevenirlo,
- organizar clases especiales en escuelas y empresas para hablar sobre el grooming y los delitos informáticos,
- promover investigaciones acerca del grooming y los delitos informáticos,
- asegurar que todas las personas tengan acceso a esas investigaciones,
- controlar el cumplimiento de la ley Mica Ortega.

## Información importante

En caso que alguien te acose por internet o sepas de un caso de grooming:

- escribí un correo electrónico a [brigadaninas@jus.gov.ar](mailto:brigadaninas@jus.gov.ar)
- llamá por teléfono al 0800-222-1717 (en todo el país) o a la línea 137 (en la ciudad de Buenos Aires), o
- mandá un Whatsapp al teléfono 11 3133-1000.

**Nos interesa tu opinión.**

**Entrá para contestar algunas preguntas.**

<https://www.argentina.gob.ar/justicia/lecturafacil/envianos-tu-opinion>